

INVERSIÓN DE LA MARCACIÓN. UN CAMBIO SINTÁCTICO Y SEMÁNTICO EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL¹

*Milagros Alfonso Vega**

Universidad Autónoma Metropolitana–Iztapalapa

PALABRAS CLAVE: SINTAXIS, DIACRONÍA, HISTORIA, ESPAÑOL, MARCACIÓN

Introducción

El antiguo, o por lo menos ya tradicional, concepto de marcación ha sido motivo de controversias recientes en los estudios lingüísticos, especialmente en aquellos que se dedican a la sintaxis, sobre todo desde una perspectiva sincrónica. Desde un punto de vista diacrónico, la marcación ha llamado la atención por el hecho de que, en el cambio lingüístico, la forma innovadora y la forma conservadora “invierten” su posición en cuanto a la relación que establecen, respectivamente, como miembros marcados o no marcados de una oposición.

En este trabajo discutiré algunos problemas que se presentan al aplicar el concepto de marcación a la sintaxis, así como la pertinencia de considerar el concepto de inversión de la marcación a la luz de un cambio diacrónico que ocurre en las estructuras sintácticas regidas, en particular, por dos verbos españoles: *enviar* y *mandar*, así como en su significado. Según veremos, en el paso del español medieval al actual, el verbo originalmente no marcado (*enviar*), con una mayor flexibilidad sintáctica y un significado que cubre áreas desde el movimiento hasta

¹Agradezco a Concepción Company las sugerencias hechas a una versión preliminar de este trabajo, y a dos dictaminadores anónimos los comentarios a la versión final.

* alfo@xanum.uam.mx

el mandato, termina siendo desplazado por aquel verbo (*mandar*) cuya una única posibilidad significativa en el español medieval es el mandato, y cuya única construcción documentada es la no preposicional. En el interior de este cambio mayor es posible identificar dos subcambios —paralelos desde el punto de vista de sus propiedades, aunque no simultáneos— que tienen que ver con una variación en el régimen verbal, determinada por la introducción de la preposición. Mientras en el primer caso (*enviar*) estamos en presencia de un cambio concluido, en el segundo (*mandar*) el proceso continúa en la actualidad. En ambos casos, sin embargo, la sustitución de la construcción conservadora (sin preposición) por la innovadora (con preposición) sigue un camino similar en cuanto al tipo de contextos favorecedores del cambio; en los dos casos puede ser descrita, también, como una inversión, en perspectiva diacrónica, de la marcación.

1. El concepto de marcación

Los términos marcado y no marcado, aunque fueron utilizados por primera vez en una discusión entre Jakobson y Trubetzkoy en 1930, refieren a una noción al parecer ya presente en Roth (1815), según Hjelmslev (1935).² Después de un largo periodo de auge dentro de la lingüística estructural —y de extender su aplicación, desde el terreno de la fonología y la morfología hasta la sintaxis, e incluso la semántica³— el concepto de marcación tiene en la actualidad numerosos defensores y numerosos detractores: para algunos es una herramienta valiosa para el análisis lingüístico y uno de los avances conceptuales más importantes del siglo xx (Andersen, “Markedness Theory” 11), mientras que para otros (Smith 53), es un concepto superfluo.

Mucho se ha discutido, además, acerca de la posibilidad de aplicar o no la noción de marcación a los fenómenos sintácticos. Al defender una respuesta negativa, García (“Reversing” 329 y 330)⁴ apela a las diferencias entre los dominios cerra-

² Véase Andersen (“Markedness theory” 15). Givón (*Syntax I*, 37) hace remontar el concepto a la discusión de Aristóteles sobre la negación: “The first statement-making sentence is the affirmation, next is the negation” (*De Interpretatione* 26).

³ Y todavía más, Andersen (“Markedness and the theory of linguistic change” 25-30) extiende la utilidad del concepto como un principio de organización cognitiva que se refleja en la conducta humana y que puede observarse en rituales, en la estructura textual y en el discurso.

⁴ Véase también el resto del artículo citado para más argumentos, además de “Morphologization” 23 y ss.

dos de la fonología y la morfología, por una parte, frente al dominio abierto de la sintaxis, por la otra; además del hecho de que los fenómenos sintácticos reflejan una eficiencia comunicativa que es necesariamente dependiente del contexto. No obstante, otros autores (Bubenik; Dik, *The Theory* 1, 41 y ss.; *The Theory* 2, 325; Givón, *Syntax I*, 37-41, 330; *Syntax II*, 253 y ss. y Schøsler) reconocen y aplican explícitamente el concepto a las construcciones sintácticas.

En realidad, son varios los problemas que plantea la marcación, algunos de los cuales se hacen más agudos al intentar aplicar esta noción en el nivel sintáctico. En primer lugar, la dificultad para elegir los criterios que la definen: simplicidad formal, frecuencia de uso, posibilidad de cubrir diversos significados, productividad y “naturalidad”, han sido algunos de los aspectos considerados (Tomie 4). Para Givón (“Markedness” y *Syntax I*, 38 y 330) los criterios que sustentan la marcación provienen de distintas áreas:

- a. Complejidad estructural: Las estructuras marcadas tienden a ser más complejas o más largas que las no marcadas.
- b. Distribución en el discurso: El miembro marcado tiende a ser menos frecuente que el no marcado.⁵
- c. Complejidad cognitiva: El miembro marcado tiende a ser cognitivamente más complejo que el no marcado.

En segundo lugar, la determinación de si se trata de oposiciones binarias, o si es posible hablar de una gradación. Así, aunque en términos generales el concepto de marcación ha sido aplicado a las oposiciones binarias, tanto Laskowski (207-226, en especial 208) como Wurzel (229) hablan de grados de marcación más que de dicotomías.⁶

En tercer lugar, el problema tipológico de si las implicaciones de marcación tienen un carácter universal. En general, se acepta que pares idénticos en lenguas diferentes se comportan de manera distinta en cuanto a la marcación, aunque se supone que la teoría de la marcación en sí misma es universalmente aplicable (Tomie 5).

⁵ Givón (*Syntax I*, 38) acepta que la asociación entre la complejidad estructural y la frecuencia de uso es un hecho que todavía demanda una mayor explicación. Y esa explicación debe invocar aspectos tanto cognitivos como comunicativos, socioculturales, neurobiológicos y evolutivos. En relación con el problema de la frecuencia de uso y la marcación, puede consultarse, además, Andersen (“Markedness theory” 29-30) y García (“Reversing” 331, 335-337).

⁶ Para más referencias sobre este aspecto, véase Tomie(4 y 10, nota 6).

A estos problemas sincrónicos hay que añadir la interrogante acerca de cómo influye el cambio lingüístico en la marcación, es decir, si a pesar de las variaciones diacrónicas se mantienen las relaciones entre los miembros de una oposición, o si, por el contrario, la evolución sintáctica implica alteraciones en el carácter marcado o no marcado del elemento gramatical.⁷ Me centraré en este último punto, aunque sin perder de vista su relación con el primero.

2. Cambio o inversión de la marcación

Este concepto ha sido utilizado por algunos autores para referirse al proceso por el cual se invierten los valores normales de marcación en una oposición.⁸ La inversión puede observarse tanto desde una perspectiva sincrónica como diacrónica. En sincronía, permite explicar el hecho, problemático desde el punto de vista de la relación entre frecuencia de uso y marcación, de que ciertas formas marcadas puedan utilizarse con frecuencia en determinados contextos. La explicación que se aduce para tal fenómeno es que las formas marcadas tienden a aparecer en contextos marcados, mientras que las formas no marcadas tienden a aparecer en contextos no marcados (Battistella 69).⁹

Sin embargo, es en diacronía donde se observa más claramente la inversión de la marcación. Simon Dik presenta las dos caras del cambio, una estática y una dinámica (*The Theory* 1, 44): llama la atención sobre el hecho de que los valores de marcación de una forma no son propiedades fijas e inmutables, sino que pueden variar según el contexto y la frecuencia con que se utilicen. Es decir, lo que resulta marcado en un contexto puede ser no marcado en otro, y cuando las formas marcadas se usan frecuentemente llegan a perder su marcación. De esta forma, lo que él llama *markedness shift* es el proceso histórico por el cual un elemento pierde su carácter de marcado (se desmarca), y permite la creación de una nueva forma marcada.

⁷ En relación con otro aspecto de interés diacrónico (el vínculo entre la marcación, por una parte, y el cambio lingüístico y su actualización, por la otra) puede consultarse Bergs y Stein (79 y ss.)

⁸ Para una definición de inversión o cambio de la marcación (*markedness reversal*, *markedness shift*) puede consultarse Andersen (“Diphthongization” 45); Company (149); Dik (*The Theory* 1, 44-47); García (“Morphologization” 24-25); Gvozdanovic (63); Lehmann (183-184); Shapiro (93).

⁹ Véase Andersen (“On the Projection”); Waugh (307) para un ejemplo de inversión de la marcación en perspectiva sincrónica; García (“Reversing” 331) para un crítica a las posiciones de ambos.

Un ejemplo de que en el transcurso de la historia pueden modificarse las correlaciones existentes es el cambio que caracteriza a los verbos *enviar* y *mandar*; cambio que se desarrolla tanto en el plano del significado como en el nivel sintáctico, por cuanto históricamente ambos verbos abarcan áreas de significado que van del movimiento a la causatividad, y también de manera diacrónica ambos se manifiestan en formas que incluyen dos clases diversas de construcción (prepositiva y no prepositiva).

Según veremos, en el desarrollo histórico de la forma y el significado de los verbos *enviar* y *mandar* ha ocurrido una variación que puede ser descrita como una inversión de la marcación. En este sentido, para el caso de *enviar* y *mandar*, el que era en español medieval el miembro no marcado de la oposición (*enviar*) pasa a ser el término marcado en el español actual, mientras que el verbo de uso restringido a ciertos contextos (*mandar*) se está convirtiendo en el elemento no marcado en la actualidad, es decir, se ha generalizado, o por lo menos extendido, aquel que en el estado de lengua anterior se comportaba como el miembro marcado de la oposición.

Más interesante aún es el hecho de que al interior de este cambio mayor es posible observar dos procesos diacrónicos similares para cada uno de estos verbos en particular, caracterizados también por una inversión en cuanto a la marcación de las construcciones existentes. Dentro del español medieval, *enviar* invierte el patrón de uso preposicional con la inclusión, entre el siglo XIII y el XV, de la preposición *a* en contextos que favorecen la lectura de movimiento o finalidad. Desde fines del periodo medieval y hasta nuestros días, el verbo *mandar* está experimentando un cambio similar en cuanto a la introducción de la preposición en un mismo tipo de contextos, en los cuales se entrecruzan los sentidos de movimiento y mandato. De este modo, la construcción innovadora o marcada va sustituyendo, en cada uno de estos verbos, a la estructura conservadora o no marcada, hasta llegar a invertirse la marcación. Veamos primero la alternancia sincrónica dentro del español actual para discutir después en qué consisten estos cambios, así como sus implicaciones en relación con el concepto de marcación.

3. Sincronía: variación sintáctica, alternancia semántica y ambigüedad

Existe, en español actual, una alternancia prepositiva en la rección del verbo *mandar* que podría parecer no significativa a primera vista, por cuanto se da en

contextos aparentemente idénticos. Me refiero a la presencia o ausencia de preposición cuando este verbo rige ciertas oraciones de infinitivo:

- (1) a. *Me mandó* (a) llamar.
- b. *Me mandó* (a) decir la verdad.

Esta variación prepositiva se hace más clara, sin embargo, si consideramos la clase de estructuras que suele seleccionar uno u otro tipo de construcción:

- (2) a. *Y el lunes íbamos nosotros a hacer una [...] mandar decir una misa de acción de gracias (Habla, 94).*
- b. *La mandan llamar por todos lados, para que toque (Habla, 139).*
- c. *Quisieron resolver el problema de un contrato por medio de un volado. Los mandé a volar (Habla, 169).*
- d. *En cambio, nos mandó [...] tu mamá a llevarle una cosa a la señora marquesa (Habla, 184).*

Un primer análisis de los casos nos lleva a pensar de inmediato que (2a) y (2d) representan, respectivamente, dos usos diferentes del verbo mandar. Por una parte, el significado de mandato, es decir, ordenar una acción (2a), y por la otra (2d), el sentido de movimiento o traslación.

La presencia o ausencia de la preposición en estos dos ejemplos es coherente con el significado que acabo de describir para cada uno de ellos. Como verbo de voluntad, le sigue directamente la oración de infinitivo, mientras que como verbo de movimiento, *mandar* rige la construcción prepositiva típica de esta clase de verbos.

Sin embargo, los casos exemplificados en (2b) y (2c) ofrecen dudas acerca de la lectura de *mandar* en uno de estos dos sentidos exclusivamente, puesto que parecen combinarse —en especial en (2b)— los dos matices: mandato y traslación. Asimismo, al igual que sucede en los ejemplos en (1), ya no resulta consistente la alternancia prepositiva.

Como es sabido, una variación sincrónica de esta naturaleza puede ser reflejo de un cambio lingüístico en proceso, además, esta alternancia sincrónica puede resultar de interés desde un punto de vista diacrónico por otras razones. Primero, porque en lengua latina *mando* rige oraciones de infinitivo puro no introducidas por preposición, es decir, ha habido un cambio significativo de rección entre

la lengua madre y el español. Segundo, porque es un tipo de proceso que podría estar vinculado con otros cambios mayores en la historia de la lengua española, en lo referente a la rección prepositiva. Tercero, porque como verbo de movimiento *mandar* cubre un área de significado también expresada por *enviar*, un verbo que, como veremos después, presenta una evolución similar en cuanto al uso de la preposición, a la vez que, en español medieval, llegó a adquirir un sentido de mandato similar a *mandar*.

4. Diacronía: cambio en la marcación

Los verbos *enviar* y *mandar*, con un sentido de movimiento o traslación, rigen en español actual oraciones de infinitivo con una función adverbial de carácter final:

- (3) Nos *mandó/envió* a la casa de tu primo *a* decirle la verdad.

Sin embargo, difieren en la posibilidad de funcionar como verbo de voluntad, propiedad exclusiva del verbo *mandar*:

- (4) Nos *mandó* decirle la verdad.

En el aspecto formal, mientras *enviar* suele exigir la presencia de la preposición en las construcciones con infinitivo, *mandar*, por lo general, suele integrar dos clases diferentes de estructuras, para los dos significados ejemplificados en (3) y (4).

Esta propiedad característica del español actual contrasta con la situación inversa de nuestra lengua en los inicios de la etapa medieval. El verbo *enviar* tiene, en español medieval, dos estructuras gramaticales distintas que permiten expresar dos significados diferentes. Por una parte, la construcción no prepositiva (5a) se reserva para indicar mandato; por la otra, este mismo verbo en la construcción con infinitivo introducida por preposición expresa una idea de movimiento y finalidad (5b):

- (5) a. Tarif *enuio destroyr* tierra de Espanna (*Crónica General*, 314, 12b).
 b. *enbio* sus mensageros [...] a do estaua [...] *a* le contar (*Pedro I*, 180, 53 a).

El verbo *mandar* en construcciones con infinitivo, por el contrario, parece reservarse en esta etapa de la lengua, para la expresión del mandato:

(6) *mando saber* el logar do estaua Ponpeyo (*Crónica General*, 59, 22b).

El siguiente esquema resume la variación diacrónica descrita y ejemplificada en este punto:

	Español medieval		Español actual	
	Enviar	Mandar	Enviar	Mandar
Verbo de movimiento con preposición	+	-	+	+
Verbo de movimiento sin preposición	+	-	-	+
Verbo de voluntad con preposición	+	-	-	+
Verbo de voluntad sin preposición	+	+	-	+

Es decir, el rasgo compartido en el español medieval por *enviar* y *mandar* es la posibilidad de funcionar como verbo de voluntad a través de la construcción no prepositiva, mientras que en español actual ambos verbos comparten la expresión del movimiento y la finalidad en la construcción infinita con preposición.

A mi juicio, el cambio en cuestión emana de las propias características sintácticas y semánticas del contraste entre ambos verbos, pero tiene que ver con otros cambios mayores experimentados por la lengua española en su evolución, tanto en el terreno léxico como en el sintáctico: la tendencia al desuso del verbo *enviar* en otras estructuras y la introducción parcial de la preposición *a* con ambos verbos (*enviar* y *mandar*), en esta clase de construcción, en especial en aquellas en las que haya algún tipo de ambigüedad.

Analizaré a continuación los dos subcambios experimentados por cada verbo en particular, con el objetivo final de entender el desarrollo global que caracteriza

a *enviar* y *mandar* a lo largo de la historia del español, proceso que constituye un caso de inversión de la marcación entre estos dos verbos que se encuentran, en alguna etapa de su desarrollo, entre la expresión del movimiento y el mandato.

5. Desarrollo diacrónico de *enviar*

El comportamiento del verbo *enviar* en lo que respecta al uso de la preposición en el español medieval evidencia de manera muy clara el cambio sintáctico presentado. En textos representativos del siglo XIII, *enviar* acepta dos estructuras claramente diferenciadas. En una de ellas, se expresa la consecución de una acción a través de un intermediario. Aunque el movimiento de este último está implícito, no se especifica ni el destino ni el sujeto de la traslación:

- (7) a. *enuiaron mouer* otro pleyto con Cipion (*Crónica General*, 25 38b).
- b. *enuio deffender* que solamiente non passasse a Espanna (*Crónica General*, 308, 13b).
- c. Tarif *enuio destroyr* tierra de Espanna (*Crónica General*, 314, 12b).
- d. yo *enbiarle he dezir* lo que tengo en el coraçon, et mandarle he que se vaya do quisiere (*Calila*, 153).

Todos estos casos, algunos con un sentido de causación más fuerte que otros, muestran una enorme coherencia sintáctica en cuanto a la adyacencia de los constituyentes, la indeterminación del sujeto subordinado y la ausencia de la preposición.

Por el contrario, cuando *enviar* expresa claramente traslación del subordinado en tiempo y espacio, junto con la idea de finalidad, la oración se construye con sujetos específicos, se rompe la adyacencia estructural, y la oración de infinitivo aparece, en todos los casos, introducida por preposición:

- (8) a. Et *enbiólas* un día *a coger* leña, así desnudas (*Calila*, 195).
- b. *enuio* sus mandaderos al monte Seraptin *a llamar* a sant Siluestre (*Crónica General*, 184, 16b).

Para el siglo XIV, en términos generales, se conserva la existencia de estas dos clases de construcciones. De una parte, la estructura claramente adverbial (9),

en la que se expresa el agente de la acción subordinada, y en ocasiones el destino, y donde *enviar* rige oraciones de infinitivo introducidas por la preposición *a*; y de la otra, construcciones causativas (10), caracterizadas por la indeterminación del causado y la ausencia de la preposición:

- (9) e *enbio* a Gutier Ferrandez de Toledo, su camarero mayor, e a Sancho Sanchez de Rojas, su ballestero mayor, *a fablar* con don Alfonso Ferrandez (*Pedro I*, 33, 16 a).
- (10) a. el rey *enbio tomar* el lugar de Monte Agudo (*Pedro I*, 95, 2 a).
b. E *enbio matar* a don Lope Sanchez [...] e mataronlo en Villareio (*Pedro I*, 91, 56 b).

Sin embargo, en relación con los textos del siglo XIII, ha desaparecido el equilibrio entre los dos significados de *enviar* (mandato y locativo) y las propiedades sintácticas que habían caracterizado a cada clase de construcción. En la *Crónica de Pedro I* es muy amplia y muy diversa la zona intermedia entre ambos usos de *enviar*, e incluso *enviar* como verbo de voluntad acepta en algunos casos (9%) la construcción prepositiva:

- (11) a. *enbio* el maestre don Diego Garcia *a matar* al dicho don Iohan Nunnez maestre a vn escudero (*Pedro I*, 49, 41b).
b. [E]l conde don Enrique e don Iohan Alfonso de Alburquerque [...] *enbiaron a acometer* por sus pleytesias a don Ferrando de Castro (*Pedro I*, 54, 48b).

La tendencia a la introducción de la preposición *a* en la construcción de mandato con el verbo *enviar* se consolida en el siglo XV. En este periodo, se invierte la frecuencia relativa del uso de la preposición en relación con el inicio del periodo medieval, y ahora la estructura más frecuente es la introducida por preposición:

- (12) a. Del requerimiento que el rey de Portogal *embió a fazer* al Rey e a la Reyna (*Reyes*, 95, 20).
b. y tuvo manera que el rey de Portogal, que estaba viudo, la *embiese a pedir* por muger (*Reyes*, 23, 22).

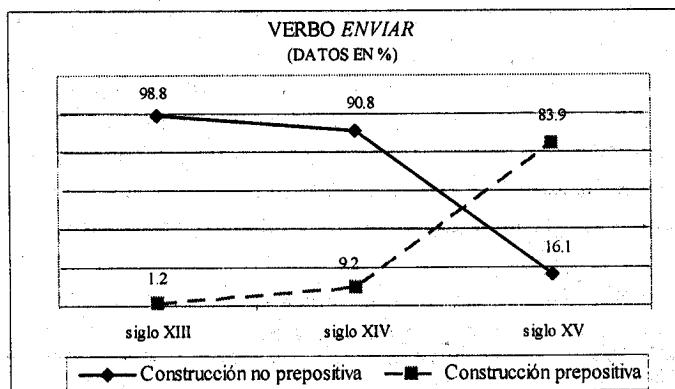
Es decir, entre el siglo XIII y el siglo XV se incrementa considerablemente el uso de la preposición *a* en construcciones con infinitivo regidas por el verbo

enviar,¹⁰ como puede observarse en la tabla 1 y en la gráfica 1,¹¹ hasta llegar a invertirse el patrón preposicional:

Tabla 1
Uso de la preposición *a* con el verbo *enviar*

Periodo	s. XIII	s. XIV	s. XV
Sin preposición	81 (98.8 %)	198 (90.8 %)	19 (16.1 %)
Con preposición <i>a</i>	1 (1.2 %)	20 (9.2 %)	99 (83.9 %)
Total	82 (100 %)	218 (100 %)	118 (100 %)

Gráfica 1



La introducción de la preposición, al parecer primero en contextos que por la especificación del destino o del sujeto subordinado se acercan formal y conceptualmente a las construcciones adverbiales, va en ascenso hasta llegar a ser

¹⁰ La introducción de la preposición *a* en estas construcciones con infinitivo no es un fenómeno aislado, sino parece vincularse con un cambio mayor que experimenta nuestra lengua. Un proceso similar ocurre en las estructuras infinitas regidas por el verbo *ir*. Según Melis, si bien para el siglo XIII apenas en 14% de las construcciones con infinitivo aparece la preposición *a* con el verbo *ir*, para el siglo XV ya se ha generalizado su uso (78%).

¹¹ Datos tomados de Alfonso (222, 227).

un proceso (*¿casi?*) culminado en la actualidad. En español actual, *enviar* rige infinitivos preposicionales, a la vez que pierde el significado de mandato existente en el español medieval:

- (13) a. cuando su padre decidió *enviarlo a estudiar* a España (*DEM*, 091258070).
b. y pensarse por eso que los propios pandilleros pudiesen ser elementos *enviados a provocar* a los estudiantes (*DEM*, 179046202).
c. no sólo *envió* a los apóstoles *a predicar* el evangelio y *a anunciar* que el Hijo de Dios [...] (*DEM*, 635023017).
d. no soy ningún objeto raro para que lo *envíen a examinarme* (*DEM*, 707001100).

La construcción no prepositiva parece haber desaparecido en español actual, o por lo menos, debe de haber llegado a adquirir un carácter marcado en la actualidad —en el *corpus* representativo del español actual (*DEM*) no se documenta ningún infinitivo sin preposición regido por *enviar*.

En suma, de un estado de lengua en el cual *enviar* acepta dos estructuras con dos significados (mandato y traslación), se pasa a una etapa en la que el significado de movimiento coincide con el uso de la preposición, después de un periodo de tiempo en el que la presencia de esta se extiende cada vez a más contextos, a medida que aumenta la especificidad de los sujetos y destinatarios, y se incrementa la idea de traslación.

Antes de entrar a discutir cuáles son los contextos que favorecen la introducción de la preposición, veamos el desarrollo histórico del otro verbo que nos ocupa.

6. Desarrollo diacrónico de *mandar*

A diferencia de lo que sucede con *enviar*, que indica mandato y traslación en español medieval, el verbo *mandar* en este estado de lengua parece funcionar exclusivamente como verbo de voluntad:

- (14) a. *mando luego ayuntar* todos los romanos et mando les fazer alarde por saber quantos eran (*Crónica General*, 20, 35b).
b. lo que tú me *mandaste fazer* (*Calila*, 113).

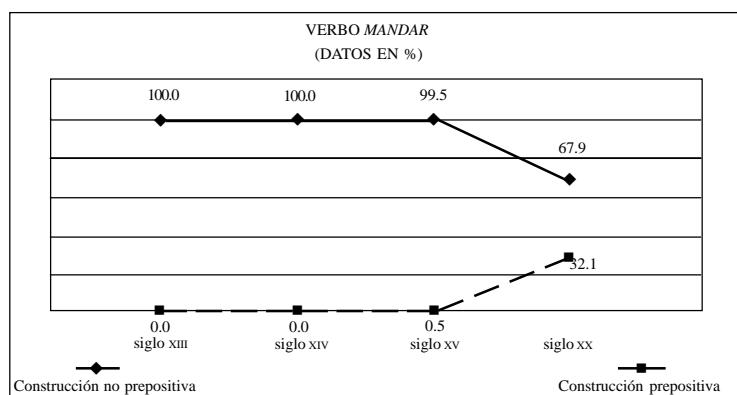
En los textos medievales que conforman el *corpus* no se documenta el verbo *mandar* con el sentido de movimiento que posee en la actualidad. Tampoco Alonso ni Corominas y Pascual registran este uso del verbo *mandar*. Así pues, en este periodo, mientras *mandar* se especializa como verbo de voluntad, *enviar* tiene una mayor flexibilidad semántica, a la inversa de lo que sucede en español actual.

Consecuentemente con las propiedades semánticas que acabo de mencionar, la estructura de infinitivo seleccionada por *mandar* en español medieval es la construcción no prepositiva, como puede observarse en la tabla 2 y en la gráfica 2.

Tabla 2
Uso de la preposición *a* con el verbo *mandar*

<i>Periodo</i>	<i>s. XIII</i>	<i>s. XIV</i>	<i>s. XV</i>	<i>s. XX</i>
Sin preposición	190 (100 %)	279 (100 %)	218 (99.5 %)	93 (67.9 %)
Con preposición <i>a</i>	0 (0 %)	0 (0 %)	1 (0.5 %)	44 (32.1 %)
Total	190 (100 %)	279 (100 %)	219 (100 %)	137 (100 %)

Gráfica 2



A fines del periodo medieval, se vislumbra el inicio de una evolución paralela a la experimentada por el verbo *enviar*:

- (15) E luego el rey *mandó a pregonar* que no ympidiesen la pasada a los portogueses (*Reyes*, 305, 4).

Aunque es el único caso documentado en el periodo medieval en el cual *mandar* causativo rige una oración de infinitivo introducida por preposición, éste es sumamente significativo por tres razones. En primer lugar, ello ocurre en el siglo XV, justamente cuando la introducción de la preposición *a* con el verbo *enviar* es un fenómeno que ya se ha extendido. En segundo lugar, porque el infinitivo regido es un verbo de lengua (aspecto que sólo menciono por el momento y que retomaré después). Y en tercer lugar, porque constituye el comienzo de un cambio que está en proceso en el español actual, como puede verse en la tabla 2 y se ejemplifica en (16a)–(16g):

- (16) a. varios autores mexicanos tenían *que mandar a hacer* sus ediciones al extranjero (*DEM*, 493098011).
b. me *mandó a hacer* el ojo de una especie de plástico (*DEM*, 976001110).
c. de oro fino muy macizo me *mandé a poner* los dientes (*DEM*, 771001204).
d. pero licenciado, si yo *mandé a invitar* con el licenciado Ramírez (*DEM*, 096001109).
e. con los chinos de tu frente me *mandastes [sic] a amarrar* (*DEM*, 764001417).
f. es que el otro día me *mandó a volar* (*DEM*, 992001246).
g. arrastrando las vocales en el ondular de algo como una melodía de alternos acentos contrastados, los *mandaba a chingar* a su madre (*DEM*, 022011033).

Es decir, hay en el español actual una variación sincrónica entre dos clases de construcciones de infinitivo regidas por el verbo *mandar*: la prepositiva y la no prepositiva. La estructura con preposición, sin embargo, no ha alcanzado con este verbo el grado de difusión (en cuanto a la clase de infinitivo, no en cuanto a la frecuencia) que tiene hoy día la construcción prepositiva con *enviar*, sino que está restringida a ciertos tipos de infinitivos subordinados. Obsérvese los ejemplos en (17), que constituyen una clara muestra de esta variación:

- (17) a. son [...] libros que *manda pedir* usted a México [...] allá a la imprenta de México. Y luego, el maestro nos los *manda a pedir* a todos (*DEM*, 893003101).
- b. yo le *mandé a decir* con Paquita. Le dije: ‘mira, por favor, pre-gúntale a este doctor que si atiende parto psicoprofiláctico [...] y entonces ya me *mandó decir* que para él era el parto mejor (*DEM*, 664379284 y 87).
- c. nos poníamos nuestros trajecitos que nos *mandamos hacer* en Hermosillo (*DEM*, 101011099).
- d. No me caería mal del todo dejarme crecer el pelo y *mandarme a hacer* nuevos vestidos (*DEM*, 104125138).
- e. el día que por primera vez usaron lápiz labial y, desde luego las *mandó a lavarse* la cara (*DEM*, 601006112).

La primera pregunta que surge ante esta alternancia es ¿qué tipo de contextos favorecen su aparición? Obsérvese en los ejemplos anteriores que se trata de:

1. Contextos en los que existe un intermediario entre el agente de *mandar* y el beneficiario final de la acción (17 a–d).
2. Contextos en los que para realizar la acción causada el sujeto subordinado debe efectuar algún tipo de traslación (17 a, b y e).
3. Contextos en los que el infinitivo subordinado es un verbo de lengua (17 a, b).

Las características del tipo de infinitivos que está experimentando esta variación no parece ser casual. Si retomamos los ejemplos en (12), observaremos que la selección de la construcción prepositiva con *mandar* en la actualidad es similar a la que hacía en el siglo XV el verbo *enviar*. En el caso de este último verbo, dado que el significado de mandato se entrelaza con el de movimiento y traslación, es también frecuente que rija infinitivos del tipo de *decir* o *pedir*, con lo cual la estructura, en vez de destacar la causación, pone de relieve que la acción subordinada se efectúa a través de un intermediario (Alfonso 157; Folgar 331).

La segunda pregunta que podemos hacernos sería, entonces, ¿qué tienen en particular estos contextos que favorecen la introducción de la preposición? En los casos en que el infinitivo es un verbo de lengua (17 a, b), o bien un verbo de

actividad con un intermediario (17 c–d), esta clase de construcciones con *mandar* en español actual (y con *enviar* en español medieval) presentan un problema de ambigüedad. En casos como

- (18) Le mandó/envió (a) decir la verdad,

tendríamos dos lecturas diferentes para una misma construcción. Por una parte, *le* como sujeto lógico del infinitivo (es decir el que recibe la orden de decir la verdad), y por la otra, *le* como beneficiario del infinitivo (el que conocerá la verdad a través de un intermediario que no interesa especificar).

Es en este tipo de construcciones ambiguas donde podría estar, a mi juicio, el origen del cambio que analizamos. De hecho, la ambigüedad suele ser reconocida como una de las principales causas del cambio lingüístico (Company 149), e incluso como una condición necesaria para el cambio (Timberlake 148). Así pues, no parece casual que la primera vez que se documenta (siglo XV) la construcción prepositiva con *mandar*—regresemos al ejemplo número (15)— es precisamente en un contexto en que el infinitivo subordinado es un verbo de lengua: *el rey mandó a pregonar*.

La generalización de la construcción innovadora (con preposición), y el desplazamiento paulatino de la forma conservadora (sin preposición), primero en infinitivos regidos por *enviar* y luego por *mandar*, trae como consecuencia que se invierta la posición de ambas estructuras en una relación de marcación dentro de cada verbo en particular. De manera más general, el verbo originalmente no marcado (*enviar*), con más posibilidades sintácticas y semánticas, comienza a ser sustituido por un verbo marcado para la expresión del movimiento o la finalidad (*mandar*), que termina por ganar el terreno perdido por *enviar*.¹²

¹² El desuso de *enviar* y su sustitución por *mandar* se da también en otros usos de este verbo. María Moliner, en su *Diccionario*, nota que “en el lenguaje corriente, ‘mandar’ va pasando a ser de uso más frecuente que ‘enviar’; los modismos propios del lenguaje informal se dicen más frecuentemente con ‘mandar’, ‘mandar a escardar cebollinos, a freír espárragos, a paseo’ en cambio los de corte anticuado se forman con ‘enviar’, como ‘enviar horabuena’ (echar a alguien)”. También Cuervo observa el desuso de algunas construcciones de *enviar*. Refiriéndose a las oraciones de infinitivo con *enviar*, afirma que “en el español clásico —también en el español medieval [...] se encuentra a veces con verbos que hoy no admitirían esa construcción”.

7. Conclusiones

En suma, el desarrollo diacrónico de los verbos *enviar* y *mandar* evidencia que se trata de procesos evolutivos paralelos respecto de la rección de infinitivos preposicionales o no, aunque con distinto grado de desarrollo y en situaciones diferentes: mientras la variación diacrónica de *enviar* es un fenómeno culminado y ocurre en franca competencia semántica y formal con el verbo *mandar*, este último evoluciona tardíamente, inmerso en un sistema en el cual posee el predominio como verbo de mandato y de movimiento.

Las oraciones de infinitivo con verbos de lengua (*decir, pedir, llamar*), junto con otros que requieren la traslación de un intermediario para realizar la acción (*hacer*) son los candidatos idóneos para la introducción de la preposición, puesto que integran construcciones a medio camino entre el mandato y el uso locativo adverbial.

La evolución interna en cuanto a las posibilidades sintácticas y semánticas de ambos verbos puede caracterizarse en términos de una inversión de la marcación: tanto en *enviar* como en *mandar* la construcción no marcada y conservadora (sin preposición) ha sido sustituida (*enviar*) o lo está siendo (*mandar*), aunque en épocas diferentes, por la construcción originalmente marcada e innovadora (con preposición), que sustituyó o está sustituyendo a la construcción original.

La conjunción de estos dos cambios individuales, aunque estrechamente vinculados si consideramos los factores que los motivaron y los contextos que favorecieron el cambio, derivó en una inversión mayor de los papeles desempeñados por ambos verbos en el español, tanto en lo que respecta al significado como en lo relativo al aspecto formal: como hemos visto, la consecuencia final de este desarrollo diacrónico es la alternancia prepositiva y la posibilidad de dos significados con el verbo *mandar* en español actual, frente a la desaparición de la construcción no prepositiva y de la lectura causativa en el verbo *enviar*. Esta variación sincrónica es resultado, a su vez, de un cambio histórico todavía en proceso en el español actual.

Por último, a partir del análisis del traslape semántico y formal que se da entre dos tipos de construcciones (prepositiva y no prepositiva), y dos significados (mandato y movimiento) de estos dos verbos (*enviar* y *mandar*) en la historia del español, podemos concluir que la diacronía hace evidente una contradicción entre dos de los principales aspectos con que suele definirse la marcación: la frecuencia de uso, por una parte, frente a la simplicidad formal, por la otra. Lo anterior puede suceder puesto que en sintaxis histórica es posible —y quizás, incluso, una con-

secuencia natural del cambio— que la construcción no marcada en términos de simplicidad formal y frecuencia de uso se convierta en la estructura marcada en términos de frecuencia, y viceversa, que la construcción marcada, marginal en frecuencia y más compleja formalmente, llegue a funcionar como no marcada a pesar de su complejidad.

Obras citadas

- Alfonso Vega, Milagros. *Construcciones causativas en el español medieval. Estructura y evolución*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ El Colegio de México, 1998.
- Alonso, Martín. *Diccionario medieval español; desde las glosas Emilianenses y Silenses (siglo X) hasta el siglo XV*. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986.
- Andersen, Henning, ed. *Actualization. Linguistic Change in Progress*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2001.
- Andersen, Henning. “Actualization and the (Uni)Directionality of Change.” Andersen. 225-248.
- _____. “Diphthongization.” *Language*. 48 (1972): 11-50.
- _____. “Markedness and the Theory of Linguistic Change.” Andersen. 21-57.
- _____. “Markedness Theory —the First 150 Years.” *Tomiæ*. 11-46.
- _____. “On the Projection of Equivalence Relations into Syntagms.” *New Vistas in Grammar: Invariance and Variation*. Eds. S. Rudy and Linda R. Waught. Amsterdam: John Benjamins, 1991. 287-311.
- Battistella, Edwin L. *Markedness: the Evaluative Superstructure of Language*. New York: SUNY Press, 1990.
- Bergs, Alexander y Dieter Stein. “The Role of Markedness in the Actuation and Actualization of Linguistic Change.” Andersen. 79-93.
- Bubenik, Vit. “On the Actualization of the Passive-to-Ergative Shift in Pre-Islamic India.” Andersen. 95-118.
- Company, Concepción. “Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos.” *Cambios diacrónicos en el español*. Ed. Concepción Company. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, 143-168.
- Corominas, Joan y José A. Pascual. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 1989.

- Cuervo, Rufino José. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. 8 vols. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1992–1994.
- Dik, Simon C. *The Theory of Functional Grammar. Part 1. The Structure of the Clause. Part 2. Complex and Derived Constructions*. 2da. edición revisada. Ed. Kees Hengeveld. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 1997.
- Folgar, Carlos. “Enviar como verbo modal en español medieval.” *Beiträge zur Romanischen Philologie*. 28. 2 (1989): 329-336.
- García, Erica C. “Morphologization: A Case of Reversible Markedness?” *Probus*. 3.1 (1991): 23-54.
- _____. “Reversing the Status of Markedness.” *Folia Linguistica*. 28.3-4 (1994): 329-361.
- Givón, Talmi. “Markedness in Grammar: Distributional, Communicative and Cognitive Correlates of Syntactic Structure.” *Studies in Language*. 15.2 (1991): 335-370.
- _____. *Syntax. An Introduction*. 2 vols. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2001.
- Gvozdanovic, Jadranda. “Defining Markedness.” *Tomiæ* 47-66.
- Laskowski, Roman. “Markedness and the Category of Case in Polish.” *Tomiæ*. 207-226.
- Lehmann, Christian. “Markedness and Grammaticalization.” *Tomiæ* 175-190.
- Melis, Chantal. “Grammaticalization and Aspect: a Case Study.” Ponencia presentada en el 12th International Congress on Historical Linguistics. Manchester, 1995.
- Moliner, María. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 1984.
- Rudy, S. and Linda R. Waught, eds. *New Vistas in Grammar: Invariance and Variation*. Amsterdam: John Benjamins, 1987.
- Shapiro, Michael. *The Sense of Grammar*. Bloomington: Indiana University Press, 1983.
- Schøsler, Lene. “From Latin to Modern French: Actualization and Markedness.” *Actualization*. Henning Andersen. 169-185.
- Smith, Neil V. “Consistency, markedness, and Language Change: on the Notion ‘Consistent Language’.” *Journal of Linguistics*. 17 (1981): 39-54.
- Timberlake, Alan. “Reanalysis and Actualization in Syntactic Change.” *Mechanisms of Syntactic Change*. Ed. Ch. Li. Austin: Texas University Press, 1977. 141-177.
- Tomiæ Olga Miseska, ed. *Markedness in Synchrony and Diachrony*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 1989.

- _____. “Introduction”. Tomiæ 1-10.
- Waugh, Linda R. “Marked and Unmarked: A Choice between Unequals in Semiotic Structure”. *Semiotica*. 38 (1982): 299-318.
- Wurzel, Wolfgang U. “Inflectional Class Markedness”. Tomiæ 227-248.

Corpus

Siglo XIII

Crónica General = Primera Crónica General de España Ed. Ramón Menéndez Pidal. Madrid: Gredos, 1955. (c.1250).

Calila = Calila y Dimna. Ed. John Esten Keller y Robert White, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967.(c.1251).

Siglo XIV

Çifar = El libro del Cauallero Çifar. Ed. Joaquín González Muela. Madrid: Castalia, 1982. (c.1320).

Pedro I = López de Ayala, Pero. Crónica de Pedro I. Ed. Germán Orduna, Buenos Aires: Seminario de Crítica Textual/Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, 1994 y 1997. (1380).

Siglo XV

Reyes = Pulgar, Hernando de. Crónica de los Reyes Católicos. Ed. Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa Calpe, 1943.(1484)

Celestina = Rojas, Fernando de. La Celestina. Ed. Dorothy Severin. Madrid: Ediciones Cátedra, 1993. (1499).

Siglo XX

DEM = Corpus del español mexicano contemporáneo. Diccionario del español de México. Dir. Luis Fernando Lara. México: El Colegio de México, 1975.

Habla = El habla de la Ciudad de México. Materiales para su estudio. Juan M. Lope Blanch, coord. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.

D. R. © Milagros Alfonso Vega, México, D. F., enero–junio, 2005.

RECEPCIÓN: Septiembre de 2004

ACEPTACIÓN: Diciembre de 2004